

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO

CONSTITUCIONAL 2019-2021, VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

(NÚMERO 136)

En la cabecera Municipal de Villa Guerrero, Estado de México, reunidos en el Salón del Pueblo, sito en Plaza Morelos esquina 5 de mayo, siendo las 11 horas con 37 minutos del día 12 de Noviembre del año dos mil veintiuno, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29, 30 y 48 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, se reúnen los CC. Delia Nava Nava, Presidenta Municipal Constitucional; Antonio Alejandro Méndez Delgado, Síndico Municipal; María del Carmen López Martínez, Primer Regidora; Fredy Salinas Reyes, Segundo Regidor; Erika Magali Pedroza Ayala, Tercer Regidora; Adolfo Castillo Alba, Cuarto Regidor; Luz Elisa Carmona Yañez, Quinta Regidora; José Virgilio Millán Ayala, Sexto Regidor; David Ortega Vázquez, Séptimo Regidor; Reginaldo Arellano Díaz Leal, Octavo Regidor; Ma. de Jesús Díaz Vázquez, Novena Regidora y Sallyjit Jouhayerk Venegas, Décima Regidora, todos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero 2019-2021, asistidos por el C. Gaudencio Alejandro Davila Alvarez, Secretario del Ayuntamiento, con el fin de llevar a cabo la Centésima Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.

En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional, instruye al Secretario pasar la lista de asistencia.

El Secretario en uso de la voz pasa lista de asistencia obteniéndose el siguiente resultado:

Nombre	Cargo	Presente	Ausente
Delia Nava Nava	Presidenta Municipal Constitucional	X	
Antonio Alejandro Méndez Delgado	Síndico Municipal	X	
María del Carmen López Martínez	Primera Regidora	X	
Fredy Salinas Reyes	Segundo Regidor	X	
Erika Magali Pedroza Ayala	Tercera Regidora	X	
Adolfo Castillo Alba	Cuarto Regidor	X	
Luz Elisa Carmona Yañez	Quinta Regidora	X	
José Virgilio Millán Ayala	Sexto Regidor	X	
David Ortega Vazquez	Séptimo Regidor	X	
Reginaldo Arellano Díaz Leal	Octavo Regidor		X
Ma. de Jesús Díaz Vázquez	Novena Regidora	X	
Sallyjit Jouhayerk Venegas	Décima Regidora	X	

Habiendo agotado el listado de asistencia y una vez verificado el Quorum Legal, informo a la Presidencia que es procedente el inicio de la sesión.

En consecuencia, ordena la Presidencia iniciar la sesión siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día 12 de noviembre del año 2021.

Considerando lo dispuesto en el artículo 28, en su párrafo segundo, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la presente reunión es de carácter pública.

Ma. de Jesús Díaz V.

2019 - 2021

SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO

SEGURIDAD



LOZANO



SEGURIDAD

En uso de la voz la Presidencia instruye a la Secretaría dar a conocer la propuesta del orden del día.

Honorables integrantes de del Ayuntamiento, la propuesta del orden del día es la siguiente:

PROPUESTA DE ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista y declaratoria del Quórum legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la sesión anterior.
4. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la ampliación del capítulo 3000 en la partida 3311; reducción presupuestal del capítulo 2000 de la partida 2611; reducción presupuestal del capítulo 2000 de la partida 2941; reducción presupuestal del capítulo 300 en la partida 3271. (anexo 1)
5. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la ampliación y reducción del capítulo 3000 de la partida 3363 y del capítulo 2000 en la partida 2611, respectivamente. (anexo 2)
6. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la donación de letras emblemáticas e incorporación al patrimonio municipal de letras emblemáticas; aclaración y re ingreso de dos equipos de cómputo al sistema patrimonial. (anexo 3)
7. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula la Tesorera Municipal para la afectación de resultado de ejercicios anteriores de la partida, deudores diversos por \$190,219.00; \$301,421.00 y \$230,336.00 registrados a nombre de Carmelina Iniestra Becerra, del ejercicio fiscal 2017. (anexo 4)
8. Presentación de asuntos y turnos a comisiones.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura de la Sesión.

La Presidencia pregunta a los integrantes de este Ayuntamiento si están de acuerdo con la propuesta que ha comunicado la Secretaría, en votación económica sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose el segundo punto por unanimidad de votos de los presentes.

En uso de la voz, la Presidencia solicita a la Secretaría continuar con el desahogo del orden del día.

La Secretaría informa que el siguiente punto del orden del día es el correspondiente al numeral tres, relacionado con la aprobación del Acta de Cabildo Ordinario No. 135 de fecha 05 de noviembre del año 2021.

Señoras y señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, toda vez que el acta de la sesión ordinaria centésima trigésima quinta, fue circulada con anterioridad, le solicito al Secretario recabar la lista de oradores y en su caso someterla a votación.

La Secretaría pregunta a los presentes si existe alguna observación al Acta No. 135 se sirvan manifestarlo, informo a la presidencia que no hay turno de oradores, en consecuencia, solicito a quienes estén a favor de la propuesta se sirvan manifestarlo levantando la mano, informo a la presidencia que el Acta de la Sesión Ordinaria No.

El día 05 de noviembre de 2021, ha sido aprobada por unanimidad de votos de los miembros presentes.

En uso de la voz la Presidencia solicita a la Secretaría, continuar con el desahogo del orden del día.

La Secretaría informa a la presidencia que el siguiente punto del orden del día corresponde al numeral 4 y se relaciona con la lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la ampliación del capítulo 3000 en la partida 3311; reducción presupuestal del capítulo 2000 de la partida 2611; reducción presupuestal del capítulo 2000 de la partida 2941; reducción presupuestal del capítulo 300 en la partida 3271. (anexo 1)

Lo anterior para dar suficiencia presupuestal al pago de honorarios del comité de sistema anticorrupción del municipio, en base al Artículo 71. (Los miembros del Comité de Participación Ciudadana Municipal, no tendrán relación laboral alguna por virtud de su encargo en el Comité Coordinador Municipal, sin embargo, su contraprestación se determinará a través de contratos de prestación de servicios por honorarios, en términos de lo que establezca el Comité Coordinador Municipal, por lo que no gozarán de prestaciones, garantizando así la objetividad en sus aportaciones). De la ley del sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios.

La Presidencia solicita a la Secretaría registrar el turno de oradores y en su caso someter a votación la propuesta.

La Secretaría informa que ha solicitado el uso de la palabra el Regidor Fredy Salinas.

La Presidenta otorga el uso de la voz.

En uso de la voz el Regidor Fredy Salinas pregunta cual es el importe de la contratación del servicio, quien lo fija, si hay un reglamento donde lo señala y pregunta que haría en caso de que no hubiera solvencia económica.

En uso de la palabra la Presidenta menciona que por eso se están haciendo los ajustes presupuestales para poder cubrir sus honorarios, y en cuanto a lo que respecta a quien fija su compensación económica, quiero decirles que ellos en reunión de manera independiente fijaron el cobro de sus honorarios.

La Secretaría acatando la instrucción de la Presidenta, pregunta a los presentes que quienes estén por la propuesta, en votación económica manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, informo a la presidencia que la propuesta ha sido aprobada por mayoría de votos, con el voto en contra del Regidor Fredy Salinas.

El Regidor Fredy Salinas motiva su voto en contra por considerar que se le hace un poco alto, de lo anterior se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO A/ACU/287/2021

Primero.-El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero, México, por acuerdo de fecha 12 de noviembre de dos mil veintiuno, con



fundamento en los artículos 27, 28, 29 y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, aprueba por mayoría de votos, lo siguiente:

La ampliación presupuestal en el capítulo 3000 llevada a cabo en el área de CONTRALORÍA, identificada presupuestalmente K00 K00 con clave de proyecto 0103040101 con la partida 3311 (ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS), con un importe de \$ 60,000.00.

La reducción presupuestal en el capítulo 2000 en la partida 2611 (Combustibles, lubricantes y aditivos) con un importe total de \$ 38,000.00

La reducción presupuestal en el capítulo 2000 en la partida 2941 (Refacciones y accesorios para equipo de cómputo) con un importe de \$ 15,000.00

La reducción presupuestal en el capítulo 3000 en la partida 3271 (Arrendamiento de activos intangibles) con un importe de \$ 7,000.00

Segundo. - Publíquese en la Gaceta Municipal

Dado en el Palacio Municipal de Villa Guerrero, Estado de México a los 12 días del mes de noviembre del año 2021.

En uso de la voz, la Presidencia solicita a la Secretaría continuar con el desahogo del orden del día.

La Secretaría informa a la presidencia que el siguiente punto del orden del día corresponde al numeral 5 y se relaciona con la lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la ampliación y reducción del capítulo 3000 de la partida 3363 y del capítulo 2000 en la partida 2611, respectivamente. (anexo 2)

1. La ampliación presupuestal en el capítulo 3000 llevada a cabo en el área de SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, identificada presupuestalmente D00 D00 con clave de proyecto 010309020101 con la partida 3363 (Servicios de impresión de documentos oficiales), con un importe de \$ 298,000.00

2. La reducción presupuestal en el capítulo 2000 en la partida 2611 (Combustibles, lubricantes y aditivos) con un importe de \$ 298,000.00.

La anterior para dar suficiencia presupuestal al pago de la encuadernación de las actas de cabildo de esta administración 2019-2021.

La Presidenta pide a la Secretaría registrar el turno de oradores y en su caso someter a votación la propuesta.

La Secretaría pregunta a los presentes si desean hacer uso de la palabra, la secretaria informa que no hay turno de oradores, en consecuencia, agotando la instrucción de la presidenta, pregunta a los presentes que quienes estén por la propuesta en votación económica, sirvanse manifestarlo levantando la mano,

SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO
2019 - 2021

LOZANO SEGURIDAD

LOZANO

LOZANO

LOZANO SEGURIDAD

informa a la Presidencia que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos, de lo anterior se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO A/ACU/288/2021

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero, México, por acuerdo de fecha 12 de noviembre de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 27, 28, 29 y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, aprueba por unanimidad de votos, lo siguiente:

1. La ampliación presupuestal en el capítulo 3000 llevada a cabo en el área de SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, identificada presupuestalmente D00 D00 con clave de proyecto 010309020101 con la partida 3363 (Servicios de impresión de documentos oficiales), con un importe de \$ 298,000.00

2. La reducción presupuestal en el capítulo 2000 en la partida 2611 (Combustibles, lubricantes y aditivos) con un importe de \$ 298,000.00.

Segundo. - Publíquese en la Gaceta Municipal.

Dado en el Palacio Municipal de Villa Guerrero, Estado de México a los 12 días del mes de noviembre del año 2021.

La Presidenta solicita a la Secretaría continuar con el desahogo del orden del día.

La Secretaría informa a la Presidencia que el siguiente punto del orden del día, corresponde al numeral 6 y se relaciona con con la lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la donación de letras emblemáticas e incorporación al patrimonio municipal de letras emblemáticas; aclaración y re ingreso de dos equipos de cómputo al sistema patrimonial. (anexo 3)

Quiero mencionar que las letras emblemáticas con la leyenda "Villa Guerrero" fueron donadas por integrantes del Cabildo; Directores y coordinadores de la Administración 2016-2018 y no se encuentran inventariadas dentro del patrimonio municipal, de igual forma las letras emblemáticas con la leyenda "amor" fueron adquiridas con recursos del municipio y hasta el momento tampoco han sido inventariadas por lo que solicitamos la autorización para incorporarlas como patrimonio del municipio, de la misma forma forma el punto que nos ocupa habla de dos equipos que fueron dados de baja de manera errónea y solicitamos la reincorporación al patrimonio municipal como activos.

La Presidenta solicita a la Secretaría registrar el turno de oradores y en su caso someter a votación la propuesta.

LOZANO

LOZANO SEGURIDAD

LOZANO

LOZANO SEGURIDAD



SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

Informo a la Presidencia que no hay turno de oradores, acatando la instrucción
pregunto a los presentes que quienes estén por la propuesta en votación económica
se sirvan manifestarlo levantando la mano, informo a la Presidencia que la
propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos de los miembros presentes,
de lo cual se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO A/ACU/289/2021

Primero.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero, México, por acuerdo de fecha 12 de noviembre de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 27,28, 29 y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, aprueba por unanimidad de votos, lo siguiente:

1. Registrar en el inventario de bienes muebles, las letras de "Villa Guerrero", mismas que fueron donadas por los Directores, Coordinadores y Jefes de área del Ayuntamiento en la administración 2016 - 2018.

Así mismo serán incorporadas al registro del inventario de bienes muebles las letras de "AMOR", mismas que fueron adquiridas el 12 de diciembre del 2020.

2. Reincorporar al patrimonio municipal los siguientes equipos de cómputo:

NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	COSTO
COMPUTADORA DE ESCRITORIO	HP	INTEL CORE I7-4770	MONITOR: CNC332PJ85Y CPU: MXL3521BVT	\$20,519
COMPUTADORA DE ESCRITORIO	HP	INTEL CORE I7-4770	MONITOR 6CM5110KT0 Y CPU MXL5321TS5	\$15,985

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

Dado en el Palacio Municipal de Villa Guerrero, Estado de México a los 12 días del mes de noviembre del año 2021.

La Presidenta solicita a la Secretaría continuar con el desahogo del orden del día.

La Secretaría informa a la Presidencia que el siguiente punto del orden del día, corresponde al numeral 7 y se relaciona con con la lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula la Tesorera Municipal para la afectación de resultado de ejercicios anteriores de la partida, deudores diversos por

\$190,219.00; \$301,421.00 y \$230,336.00 registrados a nombre de Carmelina Iniestra Becerra, del ejercicio fiscal 2017. (anexo 4)

Cabe destacar que la propuesta se formula toda vez que las cantidades descritas ya fueron abonadas por la parte involucrada o que en su caso fue acreditado o justificada la observación de las mismas, por lo que corresponde la baja contable de las mismas.

La Presidencia solicita a la Secretaría registrar el turno de oradores y en su caso someter a votación la propuesta.

La Secretaría informa que no hay turno de oradores, en consecuencia acatando la instrucción de la Presidenta, solicita que quienes estén a favor de la propuesta, en votación económica, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a la Presidencia que la propuesta ha sido aprobada por mayoría de votos, con el voto en contra de los Regidores David Ortega y Fredy Salinas.

El Regidor David Ortega motiva su voto en contra porque no tiene el conocimiento de la cuenta contable señalada.

Por su parte el Regidor Fredy Salinas motiva su voto en contra porque desconoce el ejercicio fiscal 2017; de lo anterior se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO A/ACU/290/2021

Primero.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero, México, por acuerdo de fecha 12 de noviembre de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 27,28, 29 y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, aprueba por mayoría de votos, autorizar a la tesorera municipal de villa guerrero, Estado de México la cancelación de la cuenta de deudores diversos, los registros a nombre de la C. Carmelinda Iniestra Becerra, por las cantidades de \$190,219.00 (ciento noventa mil doscientos diecinueve pesos 00/100 m.n.); \$301,421.00 (trescientos un mil cuatrocientos veintiún pesos 00/100 m. n.) y \$230,336.00 (doscientos treinta mil trescientos treinta y seis pesos 00/100 m.n) por los conceptos señalados en las pólizas de diario 130 y 131 del 28 de junio de 2017 y 84 del 08 de agosto del mismo año, y la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores".

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

Dado en el Palacio Municipal de Villa Guerrero, Estado de México a los 12 días del mes de noviembre del año 2021.

La Presidenta solicita a la Secretaría continuar con el desahogo del orden del día.

La Secretaría informa a la Presidencia que el siguiente punto del orden del día, corresponde al numeral 8 y se relaciona con la presentación de Asuntos y Turno a



SECRETARÍA

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

Comisiones, destacando que no hay temas registrados, en consecuencia, el siguiente punto del orden del día corresponde al numeral 9 de Asuntos Generales, en donde no se tiene registro de temas a discusión, han sido agotados los asuntos en cartera.

La Presidencia menciona que habiéndose agotados los asuntos del orden del día se levanta la sesión siendo las 12 horas con 12 minutos del día 12 de octubre del año 2021 y se pide a los presentes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima sesión.

C. DELIA NAVA NAVA
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

C. ANTONIO ALEJANDRO MÉNDEZ
DELGADO
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ
MARTÍNEZ
PRIMERA REGIDORA

C. FREDY SALINAS REYES
SEGUNDO REGIDOR

C. ERIKA MAGALI PEDROZA AYALA
TERCERA REGIDORA

C. ADOLFO CASTILLO ALBA
CUARTO REGIDOR

C. LUZ ELISA CARMONA YAÑEZ
QUINTA REGIDORA

C. JOSÉ VIRGILIO MILLÁN AYALA
SEXTO REGIDOR

C. DAVID ORTEGA VÁZQUEZ
SÉPTIMO REGIDOR

C. REGINALDO ARELLANO DÍAZ
LEAL
OCTAVO REGIDOR

Mano de Jesus Diaz V.



LOZANO



SEGURIDAD



LOZANO



SEGURIDAD

O



Ma. de Jesus Diaz V.

C. MA. DE JESÚS DÍAZ VÁZQUEZ
NOVENA REGIDORA

LOZANO



SEGURIDAD

[Firma]

C. SALLYJIT JOUHAYERK VENEGAS
DÉCIMA REGIDORA

LOZANO



[Firma]

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

0020
C. GAUDENCIO ALEJANDRO DAVILA ALVAREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

La sesión quedo videograbada en la carpeta electrónica número S.O/video 136/2021.

NO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



Jesús Díaz V.

Ma. de Jesus Diaz V.

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

NO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD



SEGURIDAD



LOZANO

SEGURIDAD

SEGURIDAD

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



SEGURIDAD

LOZANO

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la grandeza de México".

DEPENDENCIA: UIPPE
NÚM. DE OFICIO: UIPPE/103/21
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Villa Guerrero, México a 11 de noviembre de 2021.

C. DELIA NAVA NAVA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE VILLA GUERRERO
PRESENTE:

LOZANO

SEGURIDAD

Sirva este medio para enviarle un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo le solicito sea tomado en cuenta en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de cabildo para su aprobación los siguientes puntos:

- 1 La ampliación presupuestal en el capítulo 3000 llevada a cabo en el área de CONTRALORIA, identificada presupuestalmente K00 K00 con clave de proyecto 010304010101 con la partida 3311 (ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS), con un importe de \$ 60,000.00.
- 2 La reducción presupuestal en el capítulo 2000 en la partida 2611 (Combustibles, lubricantes y aditivos) con un importe total de \$ 38,000.00
- 3 La reducción presupuestal en el capítulo 2000 en la partida 2941 (Refacciones y accesorios para equipo de cómputo) con un importe de \$ 15,000.00
- 4 La reducción presupuestal en el capítulo 3000 en la partida 3271 (Arrendamiento de activos intangibles) con un importe de \$ 7,000.00

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

Lo anterior para dar suficiencia presupuestal al pago de honorarios del comité de sistema anticorrupción del municipio, en base al Artículo 71. (Los miembros del Comité de Participación Ciudadana Municipal, no tendrán relación laboral alguna por virtud de su encargo en el Comité Coordinador Municipal, sin embargo, su contraprestación se determinará a través de contratos de prestación de servicios por honorarios, en términos de lo que establezca el Comité Coordinador Municipal, por lo que no gozarán de prestaciones, garantizando así la objetividad en sus aportaciones). De la ley del sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios.

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD



SEGURIDAD



LOZANO



SEGURIDAD

[Handwritten signature]



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Anexo al presente los documentos correspondientes.

Sin más por el momento, me reitero a sus apreciables órdenes esperando contar con una
respuesta favorable.



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

[Handwritten signature]



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]
Jesús Villalón Díaz

LOZANO



SEGURIDAD

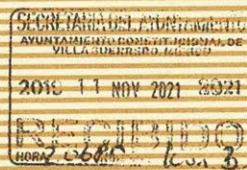
LOZANO



SEGURIDAD

KATIA POLETT MILLÁN BENHUMEA
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.

C.G.P. Lic. Gaudencio Alejandro Dávila Álvarez secretario del H. Ayuntamiento de Villa Guerrero.



[Handwritten signature]



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



[Handwritten signature]

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD



SEGURIDAD



LOZANO

SEGURIDAD



SEGURIDAD



LOZANO

SEGURIDAD



LOZANO

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la grandeza de México".

DEPENDENCIA: UIPPE
NÚM. DE OFICIO: UIPPE/104/21
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Villa Guerrero, México a 11 de noviembre de 2021.

C. DELIA NAVA NAVA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE VILLA GUERRERO
PRESENTE:



LOZANO

SEGURIDAD

Sirva este medio para enviarle un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo le solicito sea tomado en cuenta en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de cabildo para su aprobación los siguientes puntos:

- 1 La ampliación presupuestal en el capítulo 3000 llevada a cabo en el área de SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, identificada presupuestalmente D00 D00 con clave de proyecto 010309020101 con la partida 3363 (Servicios de impresión de documentos oficiales), con un importe de \$ 298,000.00
- 2 La reducción presupuestal en el capítulo 2000 en la partida 2611 (Combustibles, lubricantes y aditivos) con un importe de \$ 298,000.00.

Lo anterior para dar suficiencia presupuestal al pago de la encuadernación de las actas de cabildo de esta administración 2019-2021.

Anexo al presente los documentos correspondientes.

Sin más por el momento, me reitero a sus apreciables órdenes esperando contar con una respuesta favorable.

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD



C.C.P. Lic. Gaudencio Alejandro Dávila Álvarez secretario del H. Ayuntamiento de Villa Guerrero.



SEGURIDAD



LOZANO

SEGURIDAD



LOZANO

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD



LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

VILLA Guerrero

SEGURIDAD

O

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO



El comité determina que se hagan las modificaciones para que dichas letras sean incorporadas al inventario de bienes muebles y en la contabilidad.

A continuación, el presidente cede la palabra al Secretario Ejecutivo para que lleve a cabo la votación.

Este punto es aprobado por unanimidad de votos

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

PUNTO NÚMERO 5

5.- ACLARACION Y REINGRESO DE 2 EQUIPOS DE COMPUTO, SEÑALADOS COMO ACTIVOS, MISMOS QUE POR ERROR FUERON DADOS DE BAJA.

En este momento el C. GAUDENCIO ALEJANDRO DAVILA ALVAREZ, presidente del comité, informa a los miembros de este, que por error se dieron de baja dos computadoras como, mal estado, por lo que hago de su conocimiento que estas se van a volver a dar de alta en el Sistema GREG y en la contabilidad, ya que se encuentran en estado regular.

NO

SEGURIDAD

MARCA

MODELO

NÚMERO DE SERIE

COSTO

COMPUTADORA DE
ESCRITORIO

HP

INTEL CORE I7-4770

MONITOR: CNC332PJ85Y
CPU: MXL3521BVT

\$20,519

COMPUTADORA DE
ESCRITORIO

HP

INTEL CORE I7-4770

MONITOR 6CM5110KT0 Y
CPU MXL5321T55

\$15,985

El comité determina que se hagan las modificaciones para que dichas computadoras vuelvan a aparecer en el inventario de bienes muebles y en la contabilidad de Tesorería.

A continuación, el presidente cede la palabra al Secretario Ejecutivo para que lleve a cabo la votación.

Este punto es aprobado por unanimidad de votos

Man Amilan

0000

José Luis Colletto Brato

Ma. de Jesus Diaz V.

f VillaGuerreroMunicipio
t VillaGuerrero
presidencia@villaguerrero.gob.mx

Plaza Morelos, esquina 5 de Mayo, colonia Cerro, Villa Guerrero, C.P. 51760
01 714 14 5 00 06
villaguerrero.gob.mx

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO
SECRETARIA
DEL AYUNTAMIENTO

2019

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA GUERRERO, MÉXICO

LOZANO
SEGURIDAD

LOZANO

VILLA
Guerrero

LOZANO
SEGURIDAD

LOZANO
SEGURIDAD

LOZANO

LOZANO
SEGURIDAD

LOZANO



PUNTO NÚMERO 6
6.- BAJA DE BIENES MUEBLES.

En uso de la palabra el C. GAUDENCIO ALEJANDRO DAVILA ALVAREZ, presidente del comité, da a conocer a los miembros de este, el listado de los bienes muebles en mal estado del patrimonio municipal.

BIENES MUEBLES DE BAJO COSTO

NUMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL BIEN	MARCA	MODELO	NUMERO DE SERIE	AREA
BC-VIL-0-064-143-000584	MINICOMPONENTE	SAMSUNG	SIN MODELO	SIN NUMERO	ATENCIÓN A LA JUVENTUD
BC-VIL-0-064-143-000796	MONITOR	DELL	X163W	CN-OD176P-64180-13N-0935	ATENCIÓN A LA JUVENTUD
BC-VIL-0-064-143-001088	CPU DE ESCRITORIO	DELL	SM	432497611721	ATENCIÓN A LA JUVENTUD
BC-VIL-0-064-143-001097	MONITOR	DELL		CN-OD176P-64180-138-16G5	ATENCIÓN A LA JUVENTUD
BC-VIL-0-064-143-001098	MONITOR	DELL	SM	CN-OD176P-64180-138-180S	ATENCIÓN A LA JUVENTUD
BC-VIL-0-064-143-001094	MONITOR	DELL		CN-0X6M0J-72872-22A-2CUM	ATENCIÓN A LA JUVENTUD
BC-VIL-0-064-F00-000604	CAMARA	PANASONIC	HC-V180K FULL HD	SIN NUMERO	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Tercera vez en la historia

Ma. de Jesus Diaz V.

VillaGuerreroMunicipio

VillaGuerrero

presidencia@villaguerrero.gob.mx



Plaza Morelos, esquina 5 de Mayo, colonia Centro, Villa Guerrero, C.P. 51760



01 714 14 6 00 06



villaguerrero.gob.mx

LOZANO

LOZANO
SEGURIDAD

LOZANO

LOZANO
SEGURIDAD



SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO



CONTROL INTERNO

NUMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL BIEN	MARCA	MODELO	NUMERO DE SERIE	AREA
VIL-064-105-01149	PALA DE PICO	S/M	S/M	S/N	PROTECCION CIVIL
VIL-064-105-01156	PATA DE CABRA	S/M	S/M	S/N	PROTECCION CIVIL
VIL-064-105-01165	MACHETE CURVO	S/M	S/M	S/N	PROTECCION CIVIL
VIL-064-E02-01601	TECLADO NEGRO	HP	KU-0841	CW02276524	INFORMATICA
VIL-064-R00-00678	CABALLETE	DE MADERA	S/M	S/N	CAS DE CULTURA
VIL-064-R00-00679	CABALLETE	DE MADERA	S/M	S/N	CAS DE CULTURA

Por lo que en uso de la palabra el presidente del comité C. GAUDENCIO ALEJANDRO DAVILA ALVAREZ, da por terminada la presente sesión siendo las dieciséis horas con veinte minutos de la fecha en que se actúa, firmando al margen y al calce para debida constancia los que en ella intervienen

C. GAUDENCIO ALEJANDRO DAVILA ALVAREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE

C. DANIEL SANCHEZ LOPEZ
CONTRALOR MUNICIPAL Y SECRETARIO EJECUTIVO

C. ANTONIO ALEJANDRO MENDOZA GARCIA
SINDICO MUNICIPAL Y PRIMER VOCAL

C. MARIA ANGELES GONZALEZ RODRIGUEZ
TESORERA MUNICIPAL Y SEGUNDO VOCAL

C. MARICARMEN GARCIA ROMERO
COORDINADORA DE PATRIMONIO MUNICIPAL Y TERCER VOCAL

C. JONATHAN D'OLEIRE DIAZ
JURIDICO

José Virgilio Villalobos

Ma. de Jesus Diaz V.

VillaGuerreroMunicipio
VillaGuerrero
presidencia@villaguerrero.gob.mx

Plaza Morelos, esquina 5 de Mayo, colonia Centro, Villa Guerrero, C.P. 51760
01714 14 6 00 06
villaguerrero.gob.mx

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO

2019

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA GUERRERO, MÉXICO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD



Tesorería
Municipal

2021. "Año Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Dependencia: Tesorería Municipal.

Núm. de oficio: TM/282/2021

Expediente: Secretaría del Ayuntamiento

Asunto: Solicitud de aprobación de punto de cabildo

Villa Guerrero, México a 11 de noviembre de 2021

C. G. ALEJANDRO DAVILA ALVAREZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA GUERRERO
A/TN C. DELIA NAVA NAVA
PRESIDENTA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO
PRESENTE

Por este medio, solicito a usted de la manera más atenta, sea considerado en la siguiente sesión de cabildo como punto del orden del día el:

"PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA TESORERA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO LA CANCELACIÓN DE LA CUENTA DE DEUDORES DIVERSOS, LOS REGISTROS A NOMBRE DE LA C. CARMELINDA INIESTRA BECERRA POR LAS CANTIDADES DE \$190,219.00 (CIENTO NOVENTA MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.); \$301,421.00 (TRESCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS VEINTI UN PESOS 00/100 M. N.) Y \$230,336.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL TRECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N) POR LOS CONCEPTOS SEÑALADOS EN LAS POLIZAS DE DIARIO 130 Y 131 DEL 28 DE JUNIO DE 2017 Y 84 DEL 08 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, Y LA AFECTACIÓN DE LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES".

Para el efecto de justificar el presente planteamiento y en su caso motivar la discusión y aprobación del punto de acuerdo, adjunto al presente, remito a usted, en copia simple, el acta circunstanciada de fecha 03 de noviembre de 2021 en que se exponen los motivos y circunstancias para la declaratoria de incobrabilidad y cancelación de los registros de referencia.

No omito decir que la cancelación de los registros en cita es necesario a fin de que los estados financieros muestren información real, relevante, amplia y oportuna.

En espera de la procedencia de lo aquí solicitado, aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

C. MARIA ANGELES GONZALEZ RODRIGUEZ
TESORERA MUNICIPAL
DE VILLA GUERRERO, MÉXICO

